



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 27 de mayo de 2026.

VISTO:

El EXPE: 8847/2026, en el cual se solicita la baja en los cargos de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, EFECTIVO y PROFESORA ADJUNTA, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, INTERINO del Área Derecho Privado del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se designó a la Abogada Ivana Soledad MARTÍNEZ (DU N° 28.184.744 – Legajo N° 6908), como PROFESORA ADJUNTA, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, EFECTIVO, con funciones en el Área Derecho Privado del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad; a partir del 01 de junio de 2026.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde dar de baja a la Abogada Ivana Soledad MARTÍNEZ (DU N° 28.184.744 – Legajo N° 6908), en los cargos de Profesora Adjunta, Dedicación Semi-exclusiva, Interino y Jefa de Trabajos Prácticos, Dedicación Semi-exclusiva, Efectivo, del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad; a partir del 31 de mayo de 2026.

Que el Departamento de Personal tomó la intervención que le compete y elaboró anteproyecto de resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a la Abogada Ivana Soledad MARTÍNEZ (DU N° 28.184.744 – Legajo N° 6908) en los cargos de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, EFECTIVO y PROFESORA ADJUNTA, DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA, INTERINO, en el Área Derecho Privado del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad; a partir del 31 de mayo de 2026; conforme los considerandos que forman parte de la presente disposición.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

FLN

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén Umpiérrez Varela – Secretaria General.

Hoja de firmas